ADENDA 02 DEL CONTRATO N° 193/2010

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 15/2010 "AMPLIACIÓN DEL ÁREA ASISTENCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR- INCARD_ PLURIANUAL"

CONVENIO celebrado el día 19 de Julio de 2012, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. N° 80000905-3**, representado en este acto por el Director General de la Dirección General de Recursos Físicos **Ingeniero Ángel Rubén Marín,** con C.I.N° 660.024, en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **I.E.G S.A,** representado en este acto por el **Señor Nelson Ramos Ibarrola,** con cédula de identidad N° 478.656, de nacionalidad paraguaya, con domicilio legal en la calle Herminio Gimenez de la ciudad de Asunción, en adelante, el CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente Adenda.

POR CUANTO la Dirección General de Recursos Físicos, según **Memorándum DGRF N° 326/2012,** considerando el informe presentado por la Dirección Técnica, ha solicitado la ampliación de la vigencia contractual de los Contratos que están próximos a vencer en los meses de junio y julio , adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional de los años 2009, 2010 y 2011; y que tanto las vigencias contractuales y Pólizas de Fiel Cumplimiento de Contrato deben ser ampliadas hasta el **31 de diciembre de 2012.**

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según **Dictamen A.J. N° 1249/2012** de fecha 08 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la Resolución correspondiente.

La Resolución S.G. N° 569/ 2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIETE A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, LLEVADOS A CABO EN LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011.

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **EXTENDER** la vigencia del Contrato N° 193/2010 para la "AMPLIACIÓN DEL ÁREA ASISTENCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR- INPCARD_ PLURIANUAL" correspondiente al LCO N° 15/2010, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma I.E.G S.A hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2012.**----------

SEGUNDO : **DISPONER** de la extensión de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.----------

TERCERO : **ESTABLECER** que las demás cláusulas del Contrato N° 193/2010 y la Adenda 01, correspondiente a la Licitación por Concurso de Oferta N° 15/2010 para la "AMPLIACIÓN DEL ÁREA ASISTENCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR- INPCARD_ PLURIANUAL" permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

CONTRATISTA
I.E.G. S.A.
Tel. 201.440 - 228.290

CONTRATANTE
Ing. Ángel Rubén Marín
Director General
Dirección General de Recursos Físicos